

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****914 PRIMERA II INVERSIONES EN DESARROLLO, S.A.**

Anuncio reducción de capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunion de 26 de noviembre de 2008, y con voto favorable del 100% del capital social, acuerdo por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 1.000.000 euros, mediante la amortizacion de las 100.000 acciones propiedad de MIÑO ENERGÍA, SOCIEDAD LIMITADA, las señaladas con los números 200.001 al 300.000, ambas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a dicho accionista. La reduccion de capital acordada se ejecutará en el plazo de tres meses maximo a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reduccion de capital, mediante la entrega y devolución a través de la Caja Social de la suma total de aportaciones del accionista cuyas acciones se amortizan, que totalizan un importe de 290.147,18 euros. Como consecuencia de la reducción, el capital social de la sociedad se fija en la cifra 2.000.000 euros, representado por 200.000 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas en un 35% de su valor nominal, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.- La Secretaria no Consejera, doña Beatriz Martí Sánchez.

ID: A090003611-1